DICTAMEN Nº 968
Ref.: Act. Simple Nº E21-2019-667-A

SEÑOR MINISTRO
DE SEGURIDAD PUBLICA:

Requieren opinión de ésta Asesoría General de Gobierno con relación al proyecto de Decreto adjunto, por el cual se propicia modificar la estructura de cargos de la Jurisdicción 21-Policía Provincial-, y promover al ciudadano MAURO ADOLFO MEDINA, DNI Nº 29.657.474, del grado de Sargento al grado de Oficial Ayudante.

Lo actuado se origina con el pedido efectuado por el Sargento de Policía Mauro Adolfo Medina, para ser transferido del escalafón Técnico- Cuerpo Sanidad y se le otorgue el grado de Oficial Ayudante de Policía, expresa que posee título de Educación Superior en Enfermería Profesional.

Los Considerandos del anteproyecto dan cuenta del marco legal en que se fundamenta la medida sugerida, las que resultan acordes a las previsiones de los Artículos 41°, 42º, 43º y 44º de la Ley del Personal Policial N°178 J (antes 1134).

En lo atinente a los aspectos técnicos se observa que el anteproyecto acompañado cuenta con la opinión favorable del Estado Mayor Policial (fs.18/19); Dictamen Legal favorable de la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad (fs.27/28); Dictamen favorable de la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía (fs. 23).

En virtud de lo expuesto, este Organismo Asesor considera, que no existen objeciones de índole legal que formular a la medida que se propicia en el proyecto de Decreto, la cual encuentra suficiente sustento en las normas mencionadas.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

28 NOV. 2019

Silvia Espinoza de Norniella
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL